



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021-00366620-UNC-ME#FCQ- Desig. Lic. Monzon Somazzi

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. en Qca. Carlos Martín MONZON SOMAZZI, en un cargo de Profesor Ayudante B del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que el Lic. en Qca. Monzon Somazzi, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante B- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Orden 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente al Lic. en Qca. Carlos Martín **MONZON SOMAZZI (DNI 39.305.700)**, en un cargo de **Profesor Ayudante B - código 121-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021, en reemplazo de la licencia sin goce de haberes del Dr. Ezequiel Encima (Legajo 41.656).**-

Artículo 2°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Lic. en Qca. Carlos Martín **MONZON SOMAZZI (DNI 39.305.700)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del **01-08- 2021.-**

Artículo 3°: El Lic. en Qca. Monzon Somazzi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.mes